

## **ASUNTO**

Seguimiento al evento relevante publicado el día 27 de enero de 2025 por Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V. (la "**Emisora**") (BMV: DMXI) relativo al incumplimiento en materia de pago de intereses y amortización de principal de los valores de deuda

## **EVENTO RELEVANTE**

**Ciudad de México, a 30 de enero de 2025** – La Emisora anuncia al público inversionista que, de conformidad con el título que ampara los certificados bursátiles emitidos por la Emisora e identificados con la clave de pizarra "DMXI 15" (los "**CEBURES**"), el pago correspondiente al servicio de deuda por concepto de pago de intereses y amortización de principal debió efectuarse el día 27 de enero de 2025.

Al no haberse realizado dicho pago, la Emisora contaba con un periodo de cura de 3 (tres) Días Hábiles, el cual venció el 30 de enero de 2025 y, dada la falta de liquidez derivada en gran parte de problemas en la operación, la Emisora no subsanó dicho incumplimiento dentro del periodo de cura descrito anteriormente.

Asimismo, la Emisora ha sido informada por GEP Parques Eólicos 1, S. de R.L. de C.V. ("**GEP 1**") que carece de la liquidez necesaria para cumplir con la garantía que otorgó conforme al contrato de constitución de garantía de fecha 4 de julio de 2024 celebrado entre GEP 1, como garante, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como obligado acreedor, y no realizó el pago correspondiente.

La Emisora reitera su compromiso de trabajar activamente para mejorar su situación. Por ello buscará a la brevedad sostener reuniones con los tenedores de los CEBURES, el representante común, sus asesores financieros y otras partes interesadas, con el objetivo de encontrar soluciones viables que garanticen la continuidad de las operaciones y protejan los intereses de todas las partes involucradas.